



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



ACTA N° 0012 / CERO CERO DOCE

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA 15 DE MARZO DEL 2016

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, ubicado en el tercer piso del edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, calles 10 de Agosto y A. Montalvo esquina, cantón Guamote, provincia de Chimborazo, hoy martes 15 de marzo del dos mil dieciséis, a las 09h00, previa convocatoria firmada por el Economista Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, se reunieron en sesión ordinaria los señores Alcalde; LUIS ARTURO DAQUILEMA, JOSE ATUPAÑA LEMA, LCDO LUIS GAVIN GARCÍA, JUAN SISLEMA GUASHPA Y SIMON ROLDAN CHACAGUASAY, Concejales principales del GADMCG, Dr. Fausto Marcelo Andrade Pino, Procurador Síndico Municipal, Ing. Guillermo Chávez, Director de Obras Públicas, Arq. María Alejandra Bonifáz, Jefa de Planificación Urbana y Gladys Calderón Merino, Secretaria del Concejo Municipal (e) del GADMCG respectivamente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE 08 DE MARZO DEL 2016; 2.- RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL AL SEÑOR CÉSAR BUELVA; 3.- SOCIALIZACIÓN DE LA RADIO PÚBLICA MUNICIPAL.- 4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DISEÑO DEL MIRADOR TURÍSTICO.- 5.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DISEÑO DE LA CUBIERTA DE LA PLAZA SAN VICENTE.- 6.- SOCIALIZACIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE DEL CANTÓN GUAMOTE.- 7.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA LA REFORMA DE LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO DE LOS CANTONES ALAUSÍ, COLTA Y GUAMOTE. Y 8.- LECTURA DE COMUNICACIONES: constatado que fuera la asistencia de todos los señores Concejales, existiendo el quórum reglamentario. Una vez puesto en conocimiento los puntos del orden del día: El señor Simón Roldán dice: Señor Alcalde, compañeros Concejales, Señor Procurador Síndico, Sra. Secretaria, señores Técnicos, Relacionadora Pública y todos los presentes buenos días, luego de haber escuchado los puntos a tratarse en ésta Sesión lanza a moción que se apruebe el orden del día; apoyando la moción el Concejel señor Juan Sislema; los señores Concejales aprueban el orden del día por unanimidad. Acto seguido el señor Alcalde instala la Sesión disponiendo a Secretaría se proceda a desarrollar los puntos del orden del día: **PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE 08 DE MARZO DEL 2016;** En conocimiento del Acta en referencia el Concejel Señor José Atupaña indica primeramente quiero dar un saludo cordial a todos los presentes y en vista de haber revisado el acta yo lanzo a mociona que se apruebe la respectiva Acta, apoyando la moción el señor Concejel Juan Sislema, sumándose a la misma el resto de los señores Concejales, por lo mismo el CONCEJO DEL GADMCG, mediante **Resolución Nro. 020** de marzo 15 del 2016, por unanimidad **RESOLVIERON Aprobar el Acta sin ninguna modificación de la Sesión Ordinaria de Concejo del GADMCG de fecha marzo 08 de 2016.** DOS.- RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL AL SEÑOR CÉSAR BUELVA.- El señor Alcalde indica señores Concejales ustedes saben de qué se trata y el compañero Buelva ha pedido un espacio para que sea recibido por el Concejo pero antes de recibir pido a la señora Secretaria se dé lectura el oficio que acaba de ingresar para que tengan conocimiento compañeros Concejales, inmediatamente se da lectura lo indicado, El Dr. Fausto Andrade menciona: Gracias señor Alcalde, señores Concejales y todos los presente, verdaderamente se tiene que hacer una acotación porque confunde y trata de sorprender conforme al escrito se tiene que diferenciar que mismo está pidiendo porque hace parecer como que ha presentado algún trámite administrativo para que el Concejo en base a las disposiciones que le atribuye la Ley y el COOTAD le faculte y le permita para ello, al menos como Procurador Síndico Municipal o cómo Gestión Legal hayamos sabido que se ha presentado una acción no es lo correcto, parece que al señor Buelva se le recibió en Comisión General y en la Comisión General únicamente se escucha las peticiones que hacen las personas que han solicitado este espacio sin que el Ejecutivo o Legislativo pueda resolver absolutamente nada al respecto ya que es Comisión General, para establecerse una acción dentro del ámbito administrativo es necesario que se reúna ciertos requisitos de fondo y de forma, ahora se debe dejar en claro que en el cantón Guamote y en el país es reconocido el Derecho Indígena como tal que consta en la Carta Magna de la Constitución de la República del Ecuador, éste





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



Derecho Indígena es una lucha por muchos años para que en la Carta Magna esté reconocido este derecho justo que tiene el sector Indígena y Popular y creo que tenemos que ser los primeros en apoyar y defender el Derecho Indígena pero dentro de las esferas y no los de competencia, siempre y cuando respetando las normas dentro de las esferas de control en eso si hay que poner una primicia que se manifiesta el derecho mío termina dónde empieza el derecho del otro, con esto quiero decir que está plenamente establecido el ámbito del accionar, que no se trate de confundir lo que ha resuelto la Asamblea dentro del derecho que tiene el Derecho Indígena que pueden ser justos o injustos pero que ha resuelto la Comunidad esto está completamente definida nadie está cuestionando ese accionar, acá se está tratando el ámbito administrativa y que previo a que se dé una autorización de una subdivisión, de una lotización de una enajenación de un terreno se cumpla con los requisitos establecidos, si cumple con los requisitos el Municipio tiene la obligación de aprobar pero si no se cumple con los requisitos el Municipio no podría aprobar la petición que se está realizando, ahora lo que hacen en una Asamblea de la Comunidad es cogemos y hacemos la deliberación y que se proceda al fraccionamiento de la tierra y esa decisión de la Asamblea que hay que tomar en cuenta yo que no se confunda vienen dónde la autoridad pública que es el Notario no está elevando a escritura pública lo que está es protocolizando que la Notaria tiene la obligación de protocolizar cualquier documento que le presenten otra cosa es la escrituración que sirva como documento público, por tal razón, no somos nadie para cuestionar lo que haya resuelto la Asamblea Indígena pero si tenemos que velar es por el cumplimiento de los requisitos legales, escuchando la lectura del oficio ellos hacen aparecer que hay una demanda pero no se ha dado la contestación respectiva, de lo que tengo conocimiento hasta ahora es que ellos solicitaron se les reciba en Comisión General y en éste momento también se aclare qué es lo que solicitan porque hay cosas de confusión, ustedes saben que toda persona tiene derecho a solicitar copias de documentos, grabaciones magnetofónicas y debemos dar porque las actas no son transcritas textualmente sino la parte pertinente, por otro lado el informe no es del Dr. Rojas es elaborado por Gestión Legal y a la cabeza está el Procurador Síndico que en este caso es Fausto Andrade y como Procurador Síndico soy responsable del aval de ese informe, en consecuencia luego de haber analizado los fundamentos de echo y de derecho estoy completamente de acuerdo y me ratifico a fin de que fundamente el criterio por parte del Profesional que elaboró el mismo; El Dr. Edgar Rojas menciona: En cuanto a lo que expone el señor Procurador Síndico efectivamente a mí me confirió la potestad para elaborar el criterio legal de la petición del señor César Buelva la misma que se puso en consideración del Doctor, nosotros conscientemente de conformidad al Art. 171 de la Constitución Política del sector Indígena pero siempre y cuando estén ceñidas a las disposiciones legales de la COOTAD, es por eso que sería bueno escucharles cuales son las pretensiones de ellos señor Alcalde, señores Concejales; El señor Alcalde anota: Buenos días compañero César Buelva, Abogado Delfín Buelva y más comitiva bien venidos vamos a escuchar la exposición de ustedes, solamente quiero pedir que en honor al tiempo se lo haga en el menor tiempo posible que sería de 10 a 15 minutos para que expongan el tema para el que han solicitado una audiencia, tienen la palabra; El señor César Buelva dice: Quiero expresar un cordial saludo a nombre de la Familia Buelva por el problema de litigio del terreno, teniendo ya la escritura pública solamente estamos pidiendo se registre yo no sé por qué no quieren dar paso existiendo leyes de la República, nosotros señor Alcalde no venimos a pedir ningún cargo burocrático, solamente estamos pidiendo que se cumpla lo resuelto por la Justicia Indígena, gracias por la audiencia; El Ab. Delfín Buelva Fila expone: Señor Alcalde, señores Concejales y demás personas que se encuentran presentes primero quisiera agradecer por haberme notificado por primera vez como debía haberse realizado en la vez anterior, esta parte merece reconocer, luego quiero manifestar que somos indígenas venimos de las Comunidades y muchos Concejales conocen de la Justicia Indígena y esto no es solo para solucionar problemas familiares, de ganado y la Justicia indígena debemos hablar dónde quiera que nos encontramos porque es una Institución Jurídica igual que una Ordinaria, en nuestro país existen más de doce sistemas jurídicos porque hay más de doce Pueblos y Nacionalidades Indígenas cada uno con características especiales, el 4 de noviembre del 2015 como a ustedes les consta hemos adjuntando en (100) fojas útiles los documentos originales y en el COOTAD dispone que tiene que ser conocido por el señor Alcalde y enseguida hacer conocer a los señores Concejales, por ello los señores Concejales tienen una copia del documento y pienso que ellos han de ver analizado sobre eso, estamos hablando de noviembre del 2015 a





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



marzo del 2016 y estamos solicitando audiencia oral pública; nosotros hemos cumplido con los requisitos solicitados por ustedes mismo y hemos conversado en los departamentos correspondientes dando a conocer los documentos que contiene, nosotros estamos hablando de una sentencia ejecutoriada incluso por el paso del tiempo aquí tenemos la escritura Pública firmado por la Dra. Mayra Valle, Notaria Pública del Cantón Guamote lo que a mí me apena es que algún funcionario había ido incluso a amenazarle a la Notaria diciendo que por qué a nota rizado este documento, de todas maneras ella sabrá defenderse es Doctora incluso siendo mestiza ha entendido lo que es la Justicia Indígena y lo que es la sentencia lo más importante estamos viviendo el pluralismo jurídico estamos viviendo un Ecuador de Plurinacional e Interculturalidad esto dice la Constitución y no hay que cantarle hay que ejercerla señores Alcalde y Concejales, con la ley en la mano tenemos que hacer cumplir la Constitución, parece que Clither en algún momento y él hizo cumplir todo lo que dice la ley y de ahí debemos particularizar, si existe una ordenanza de estos artículos que citan el objetivo de ustedes es legislar para eso es el Concejo Municipal y nosotros hemos pedido tres cosas puntuales en ese documento, primero manifestamos la preocupación de las actitudes del Arq. Felipe Condo; en segundo lugar nosotros solicitamos audiencia al Concejo en Pleno para que conozca, debata analice y resuelva lastimosamente eso no habido y tercero dijimos que se analice la escritura en el Concejo en Pleno si vale o no vale pero que fundamente y cada uno de los señores Concejales diga yo estoy de acuerdo yo no estoy de acuerdo por tal situación; por otro lado este oficio llegó a mis manos y primero nos hace conocer el criterio jurídico no está entregando a nosotros lo que pedimos, es la Resolución y Acta del Concejo eso no existe, lo que hace el Dr. Fausto Andrade es abalizar el criterio jurídico de uno de los Funcionarios de su Departamento, en el criterio jurídico citan el Art. 101 de la Constitución, Art. 77 de la Ley Ciudadana y otros artículos que constan en éste oficio, yo lo que solicité en mí oficio es que me concedan la silla vacía y se negaron eso es derecho de cualquier ciudadano como cualquier Concejel y si ustedes me permitían hubiese actuado con voz y voto para discutir sobre el tema de la Justicia Indígena y así mismo tenía la responsabilidad judicial y extrajudicial civil y penalmente igual que ustedes señores Concejales sin embargo se refieren en el oficio a éstos artículos, el Abogado Edgar Rojas dice que se respete lo establecido en el Art. 101 de la Constitución de la República si esto respetaran no estuviera molestando, interrumpiendo el trabajo de cada uno de ustedes y pidiendo cuantas veces sea necesario una audiencia, lo que me preocupa también que la Justicia Indígena tiene que ver más en problemas conyugales, problemas familiares pero que no opera en subdivisiones prediales materia de petición, pediría se de lectura el Art. 171 de la Constitución y en ninguna parte de la ley no dice tal cosa, lo que dice es que debemos hacer respetar la Constitución, concluyo mi intervención señor Alcalde, señores Concejales con el pedido que consta en el oficio y que cada uno de los señores Concejales tienen copia, pero no se olviden que para deliberar cualquier asunto tiene que estar presente la parte interesada, muchas gracias por concederme su valioso tiempo señores Autoridades; El señor Alcalde dice: Señores Concejales no se si tienen que hacer alguna pregunta respecto a la exposición que hace el Abogado Delfín Buelva tienen la palabra; El Concejel señor Sisleya indica: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Doctores, señor César Buelva, Doctor Delfín Buelva Fila y sus acompañantes buenos días como Concejel muchas cosas he entendido pero como humano me falta tener conocimiento en la parte jurídica, nosotros emitimos al Dr. Procurador Síndico para que nos dé un criterio jurídico al respecto pero si como humanos hemos fallado algo en lo administrativo yo me ratifico, los artículos 171 de la Constitución y el 473 del COOTAD conocemos y estamos en el derecho de hacer respetar la Constitución y demás leyes, Doctor nuestro deber como Concejales es resolver pero partiendo de una base legal, ahora la herencia de un padre que no está dando por su voluntad y ustedes quieren que de acuerdo a la sentencia ejecutoriada hacer valer por sus derechos, si el Art. 171 de la Constitución indica que podemos autorizar saldrían a lo mejor favorecidos caso contrario ustedes saben que existe un Concejo y es quien resuelve ahora no estamos en los tiempos de hacendados, ahora estamos en tiempo de transformación por lo tanto Doctor la ley es para todos pido que tenga paciencia a lo mejor pueda que haya mandado mal algún documento; El Vicealcalde señor Arturo Daquilema menciona: Como Gobierno del Cantón Guamote y conociendo que existe mayor población indígena creo que como Concejo no habido ninguna discriminación ante la ciudadanía de alguna manera nosotros vivimos aquí conocemos la realidad y somos muy respetuosos a la Constitución y a los Derechos Humanos colectivos y el Gobierno Municipal como tal no se ha cerrado las puertas a nadie, mejor hay un





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



trabajo de puertas abiertas para que toda persona que necesite hacer trámites, consultas tengan facilidades de gestión y así debe ser una Institución Pública, por otro lado no veo mucho problema porque con todo respeto los Concejales no somos operadores de justicia somos parte de legislación de voto popular y siempre estamos controlando que se cumpla la Constitución y normativas que existe en el país, creo que existe un documento protocolizado y no una Escritura Pública el día de ayer estuvimos en la Notaría y nos manifestó la asistente de la Notaría que el documento que presentamos es una protocolización ya que es obligación de la Notaria pero no dice una Escritura Pública, nosotros no podemos adelantar nada, para eso tenemos al Asesor Jurídico quien tiene que emitir un criterio y yo no veo un pedido puntual creo que en eso estamos conscientes y sería penoso que como indígenas no sabremos valorar más bien pienso que deben cumplir todos los requisitos pero tampoco podemos ser presionados peor amenazados, pido compañeros que como Gobierno Municipal como dice la Constitución nada se consigue por la fuerza ni por amenaza todo es por un diálogo, nosotros tenemos la parte jurídica para que analice el documento que acaban de ingresar y se dé un pronunciamiento legal porque nosotros no podemos aprobar porque sí es por eso que debemos estar basados en la ley; El Concejal señor José Atupaña indica: Compañeros aquí presente, familia Buelva quiero a todos saludar, solamente quiero referirme a un solo punto para que esta situación no se alargue parece que nos estamos culpando entre Instituciones en este caso a la Notaria o a su vez la Notaria está culpando al Municipio yo sería mejor de invitar a la Notaria para que aclare ya que nosotros acudimos a la Notaría y pedimos una explicación del documento al cual nos manifestó que una cosa es Notarizar y otra muy distinta es elevar a Escritura Pública entonces eso quiero que aclare por otro lado el Abogado Buelva dice que algún funcionario del Municipio ha ido con amenazas, familia Buelva nosotros somos indígenas y lo que queremos es vivir en sana paz si de manera urgente está algo a nuestro alcance de resolver podemos hacerlo pero de manera legal, ordenada con criterio jurídico eso es lo único que esperamos, este sería mi pedido para que los compañeros vayan viendo la realidad; El Concejal Lcdo. Luis Gavín expresa: Señor Alcalde, compañeros Concejales, Familia Buelva reciban un cordial saludo, luego indicar a ustedes que el Concejo en Pleno de la Municipalidad de Guamote en ningún momento se ha cerrado las puertas a nadie que quede claro como conocedores de la vivencia de la Ciudadanía; en segundo lugar conocedor de lo que dice la Constitución y como herramienta de trabajo obviamente para nosotros es la COOTAD en este sentido desde mi punto de vista como Concejal yo si solicitaría que entendamos cuales son los términos jurídicos una cosa es la escritura pública otra cosa es la protocolización, hasta ahora no tengo conocimiento que documentos se están ventilando en el Municipio esa sería nuestra falla tampoco podemos negar las Actas que están solicitando dónde se deliberará en el Concejo igual las Resoluciones que tomemos, lo que manda el Art. 101 de la Constitución, es por eso Doctor que solicito primero que debemos dar gracias a Dios por la vida luego a nuestros padres porque de alguna manera por hacernos conocer el mundo es más que suficiente en este sentido amigos de la Comunidad nosotros queremos actuar en base a la ley, acá tenemos nuestros Asesores Jurídicos porque nosotros no somos todólogos por eso que tenemos que enmarcarnos lo que dice la Constitución y lo que dice la COOTAD como Concejales; El Concejal señor Simón Roldán expresa: Señores que están aquí primero un saludo cordial y al respecto del pedido de la Familia Buelva es clara que nosotros autorizemos el Registro de una protocolización de una Acta que han realizado en la Comunidad, gracias a Dios tenemos la Ley Indígena y que debemos conocer y actuar en los problemas que existe en cada Comunidad en base a esto nos faculta este documento pero por otro lado cada cual tiene su pertenencia y derecho de reclamar sus derechos pero teniendo una base legal viendo sus competencias tanto el Registrador de la Propiedad como la Notaría y nosotros debemos basarnos en eso, no podemos decir que se registre una protocolización que hace la señora Notaria para que no haya alteraciones en el documento, nosotros como Municipio tampoco podemos decir al Registrador de la Propiedad tiene que registrarse ese documento ya que tiene que cumplir varios requisitos, además dice voy a exponer en kichua para que las Compañeras sepan el por qué no hay cómo hacer inscribir el documento en el Registro de la Propiedad lo que decía es que como Ley Indígena en las Comunidades hemos practicado hasta cierto punto que la ley nos faculta como vividor en la Comunidad yo soy de la Comunidad Atapo El Carmen y hemos solucionado varios problemas uno de ellos linderos, pero la comunidad no tiene la potestad de decir bueno el terreno quitamos a tal persona y entregamos a otra persona eso no podemos hacer para eso existe otros jueces, Notarios que pueden hacer





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



Compra-Venta, donaciones, etc., muchas gracias señor Alcalde; El Dr. Fausto Andrade, Procurador Síndico menciona: Creo que debemos partir señaladamente a lo que manifestaba el Abogado Buelva el derecho mío termina cuando inicia el derecho del otro en base a esta situación no podemos confundir las cosas, creo que el deber y la obligación de las personas de derecho es actuar con lealtad procesal con altura, respeto y consideración naturalmente nadie va a obligar a la persona que piense lo mismo que otra persona pero hay que saber debatir con cultura, ahora he sido una persona que siempre he manifestado es derecho de la Justicia Indígena que han sido años de lucha para que quede consagrado en la Constitución de la República pero tampoco por ello podemos abusar o interpretar a la manera que nosotros queremos la propia Constitución está garantizando a todos los ciudadanos porque todos somos iguales, entre las garantías del debido proceso para todos los aspectos legales, constitucionales está la seguridad jurídica si es preocupante con conceptos simples elementales sin tratar de menospreciar a nadie que es una escritura pública y que es una protocolización aquí se habla que es una escritura pública si fuera así se hubiera obviado ciertos tipos de solemnidades para la emisión de ese acto público si existe una protocolización la autoridad pública puede protocolizar cualquier documento, que se entienda esta situación nadie está cuestionando el derecho y la potestad de la Justicia Indígena que resolvieron en su Comunidad para tratar de solucionar un posible problema que hubo entre sus moradores yo no soy quien para cuestionar si lo hicieron bien o lo hicieron mal pero si preocupa y dicen hay una sentencia nos está indicando sobre la partición judicial, acá no estamos poniendo en tela de duda el acto de la Justicia Indígena lo que si estamos manifestando desde el ámbito legal y poniendo al Seno del Concejo y que se cumpla con el COOTAD que en base a este documento debemos obrar y actuar de acuerdo a derecho para que en lo posterior no tener ninguna dificultad, a pesar señores aquí presentes que no es el espacio para poder resolver lo que ustedes piden es que se reciba en Comisión General para escuchar los argumentos o peticiones que tienen las partes sin que se pueda resolver pero par que luego no se diga que hay una negación de justicia o de administración de procedimiento como tal se está dando una contestación de manera verbal, lo que si preocupa es que se esté tratando de presionar como acaban de decir que la señor Notaria ha recibido una amenaza que sería bueno que venga y responda cual funcionario o qué persona es porque aquí no se ha realizado, quiero decir Familia Buelva que este Concejo es de puertas abiertas no se ha realizado Sesiones reservadas aquí son públicas que pueden venir a contribuir para el desarrollo del Cantón, finalmente señores Concejales si ustedes solicitan que de Gestión Legal haya un pronunciamiento legal y fundamentado con todo gusto lo haremos, El señor Alcalde dice: Lo que queremos manifestar a ustedes es que nosotros estamos aquí para fomentar el desarrollo de todo el cantón en este sentido compañeros tenemos que ser muy respetuosos de las leyes que tenemos para observar hay un dicho que dice el desconocimiento de la ley no exime de responsabilidades usted como abogado debe saber en qué normativa estamos enmarcados para el trabajo del Municipio pero también hay el resto de leyes que básicamente nuestro país a partir de la Constitución del 2008 en este sentido la decisión que ha tomado la Comunidad ni siquiera estaría en tela de duda de debate más la forma como ustedes tratan de legitimar esa acción en el Municipio nosotros tenemos leyes y como tal primero debe haber una autorización del Concejo, lo cual ustedes no quieren hacer valer y dicen nosotros ya hemos protocolizado seguramente alguna sentencia de algún Juez y eso ustedes quieren validar sin embargo nosotros estamos solicitando que la parte que debían haber observado traten de enmendar no estamos rechazando a las peticiones que tiene ustedes por derecho sino que esa parte tiene que ser observado y hoy estamos solicitando que ustedes subsanen no es que estamos cuestionando, la justicia Indígena tiene sus propias metodologías en cada situación que debemos observar y hacer respetar como Jurisdicción Indígena, esto lo decimos con sinceridad que nosotros queremos ayudar y ese es nuestro compromiso con la ciudadanía guamoteña pero sobre todo en el marco del respeto a las leyes y a las normativas que tenemos que observar, yo lo que pediría a ustedes es cual propuesta podrían enmendar que eso hemos dicho en el inicio que ustedes no han dado que es la aprobación del Concejo porque hay una ley del Registro de la Propiedad así diga el Concejo Registre este documento no va a poder porque tiene sanciones específicas si irrespeta la ley, entonces yo les pregunto compañeros que alternativas están proponiendo; El señor César Buelva dice: Casi ésta audiencia no estábamos presionando si ustedes hubiesen devuelto todos los documentos originales, nosotros no hemos venido a presionar ni amenazar ustedes saben que el Registro de la Propiedad ya no es Privada ya es parte del Municipio, sin embargo nosotros somos





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



respetuosos lo único que queremos es que devuelvan los documentos y con estos documentos ingresaremos a la Corte Constitucional, así pase diez años yo voy a registrar en este sentido entendemos pero aquí hay una autoridad superior, es por eso que no es una simple Acta, es una Acta tipo sentencia porque la Comunidad favorecía en la repartición de todos los bienes porque ellos conocen nuestra historia es por eso que han hecho justicia la Asamblea General con este poder de sentencia, no se sientan presionados respetamos a cada quien su criterio agradecemos su buena benevolencia, su paciencia las leyes tienen en sus manos denme salida si hay como si no hay como amigos somos no ha pasado nada: El Abogado Delfín Buelva indica: Voy a comenzar diciendo que la alternativa de nosotros es que ustedes soliciten que se ratifique la sentencia que se presente la certificación que tiene validez esa sería una salida sin este documento no puedo concurrir al organismo competente por un lado dicen que este documento no es Escritura, por otra parte dicen que no es válida y por otra dicen que no es Resolución sino una Acta, esto no es Acta es una Resolución con poder de sentencia ya que está garantizado en la Constitución y en la Ley, yo no tenía por qué haber protocolizado este documento porque la sentencia es igual que el Juzgado Multicompetente de Guamote, la Corte Constitucional está facultando a la Asamblea Comunal para que resuelva estas cosas, contestando a la pregunta del Concejal Juan Sisleria efectivamente es cierto lo que dice el Código Civil y no está reformado desde muchos años y dice la voluntad del padre es libre justamente es derecho positivo y por eso aparece la justicia indígena, señor Alcalde, señores Concejales si nosotros aplicamos la Constitución y el COOTAD porque no formamos Gobiernos Comunitarios Especiales y cambiamos toda esta estructura y la cultura que tiene Guamote y con esto termino diciendo que todo documento Notarizado es un documento público y tiene carácter de escritura pública si aceptan bien y si no estoy en el derecho de recuperar mis documentos entregados aquí para reclamar ante otras instancias yo pienso que todos debemos leer el Art. 57 numerales 9 y 10 así también el Art. 11 último inciso del numeral 3; El señor Alcalde dice: Gracias compañeros por la exposición realizada seguramente el Concejo debatirá y saldrá alguna resolución específica; compañeros Concejales ustedes conocen cual es el tema en sí pienso que deliberemos en unos cinco minutos este asunto, lo que ellos están pidiendo es que sin observar los pasos debidos hacer lo más principal y decir bueno esto tiene que valer a raja tabla violando cualquier tipo de leyes esto están tratando de hacer, lo que debían haber realizado primero es solicitar que se haga una inspección, ahí hubiese actuado la Justicia Indígena tranquilamente y decir la Comunidad creemos que estamos en la potestad de repartir se hace el Acta y decir compañeros hemos hecho tal cosa Autoridades y queremos que se autorice, entonces no había problema, en éste momento dice es una sentencia ejecutoriada y tienen que validar, ahora cual sería la consecuencia de Guamote si una Comunidad también se puede de acuerdo a no pagar los impuestos eso es justicia indígena y tienen que aplicar en todo más o menos parecido es lo que quieren los compañeros, ante esto cual es la propuesta del Concejal Compañeros; El Concejal señor Atupaña menciona: Acogiendo las palabras de la Familia Buelva lo que quiero solicitar a nuestros Jurídicos que enmarcados en la ley prepare la contestación que ellos solicitan y dar una negativa para que hagan bien el trámite, o se dé una oportunidad más para que hagan bien el proceso empezar desde abajo hacia arriba porque han hecho cambiado más o menos sería como una expropiación; El Concejal señor Simón Roldán dice: Por mi parte tajantemente hay que dar la negativa porque si hay voluntad de parte a parte para dar la herencia o en Compra-Venta es la Notaría que existe en el Cantón Guamote si no hay esa voluntad hay jueces competentes que pueden otorgar o negar al peticionario pero cuando cumplan con todos los requisitos y soliciten se Registre nosotros no podemos negar ni estar pasando al seno del Concejo, para eso tenemos también la Ordenanza de Excedentes y Diferencias y Planificación Urbana calificará, por mi parte los compañeros tendrán que razonar y analizar bien para que pueda salir a favor de ellos; El señor Concejal Juan Sisleria expresa: Analizando algunas expresiones orales del Doctor Buelva y analizando la base legal de acuerdo a los Artículos 473 y 171 de la Constitución lo que hemos aplicado la Justicia Indígena en algunas áreas ratificando y teniendo la base legal y otras normas legales y una vez ingresado al Concejo debemos dar la autorización de acuerdo al Art. 473 del COOTAD; El señor Vicealcalde Arturo Daquilema menciona: Yo no tengo claridad en este asunto ellos dicen que tienen los requisitos y que todos han cumplido no sé cuál es el punto clave que están solicitando yo propongo señor Alcalde se forme una Comisión y nosotros también ser parte de la Comisión porque ellos están solo por un interés no sé hasta qué punto la ley les favorezca si van a la Corte Constitucional a lo mejor ellos pueden salir





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



ganando si apelan si no apela nadie ellos han de salir ganando, por lo tanto Dr. Andrade y Dr. Rojas con todo respeto quiero que digan la verdad nosotros que ya hemos pasado en cuestión de herencias si se ha hecho valer las Actas pero manejando todos los procesos con todos los requisitos dentro de la Justicia Indígena pero en cuestión de tierras no tengo ninguna experiencia pido que se esclarezca bien para no quedar mal entonces nosotros confiamos en usted porque dice que el documento que tienen es Escritura Pública y la Notaria dice otra cosa a los señores sería de llamar la atención para que esclarezca las cosas y vayamos tratando con seriedad, mi propuesta que se forme una Comisión para analizar los documentos que dicen que son 100 hojas; El Concejal señor Luis Gavín expresa: Yo había dicho que no conocemos de fondo el día de ayer había ido el señor Vicealcalde a la Notaría y habían mencionado que el documento solo han protocolizado porque es obligación de ellos protocolizar cualquier documento, la otra inquietud Dr. Andrade en el Art. 473 del COOTAD hay dos formas de repartición la judicial y la extrajudicial para los dos pienso que la Municipalidad tiene que elaborar un informe Planificación Urbana en este sentido como los técnicos no tienen conocimiento, yo también apoyo al Concejal Arturo Daquilema para que se conforme la Comisión para conocer de fondo y dar nuestros criterios ahora no podemos resolver tampoco a la ligera las cosas para que revise las 100 fojas que están hablando; El señor Procurador Síndico menciona: En calidad de Procurador Síndico solicito que este asunto sea analizado, debatido y conocido para que el Concejo tome una resolución que por derecho corresponda, no se puede tomar una resolución visible que es bastante delicado para el futuro del Cantón porque en base a esto se estaría creando un precedente beneficioso o devastado para el Desarrollo del Cantón, se está manifestando que en base a la Justicia Indígena puedo hacer lo que quiero, la Justicia Indígena tiene mucho respeto pero esto no puede ser mal usado a la manera que uno quiere, ahora dice autoricemos en base al Art. 473 del COOTAD por dios señor Concejal Sisilema veamos qué es lo que dice me está hablando de una partición judicial y extrajudicial de un bien Inmueble pero sea para lo uno o sea para lo otro tiene que contarse obligatoriamente con el Municipio para que determine a través del organismo Técnico si está o no de acuerdo yo personalmente en la Resolución no estoy de acuerdo pero es problema de ellos es la Justicia Indígena es la que ha resuelto pero el cuestionamiento está en el ámbito administrativa que nos compete como tal, por otro lado el señor Abogado Buelva trata de confundir que la escritura y la protocolización es lo mismo que son documentos públicos obvio ambos son documentos públicos pero los efectos jurídicos de los documentos son diferentes, si la Notaria ha elevado a escritura pública un documento que no podía haberse otorgado por falta de solemnidad sustancial hay cometió un error la Notaria, consecuentemente insisto que se forme una Comisión de alto nivel para que se analice y este Concejo tenga los suficientes elementos de convicción para poder resolver si autoriza o no autoriza la subdivisión que se está manifestando porque hay otro asunto que dice mi familiar etc., etc., ya dio en escritura a favor de una persona consecuentemente va a existir dos documentos uno mediante escritura pública y la otra y ahora va haber otra autorización del mismo organismo o sea del Municipio autorizando la subdivisión por dios que vamos hacer mi obligación y mi deber como Asesor Jurídico es dar a conocer estos asuntos si sería que se forme la Comisión para que tengan conocimiento todos estos elementos y poder resolver de acuerdo a derecho; El señor Alcalde dice: Señores Concejales tenemos tres propuestas la una que se autorice, la otra rechazar la petición y la otra que se forme una Comisión Especial para que analice estudie el caso y emita un informe para someter al Concejo Compañeros Concejales, vamos a tomar votación hay apoyo de la moción presentada del señor Atupaña no hay apoyo, vamos por la siguiente moción que se acepte el pedido de los interesados de parte del Concejal Sisilema no hay el apoyo compañeros; y vamos por la tercera moción del Compañero Daquilema existe el apoyo correspondiente, por consiguiente el CONCEJO DEL GADMCG, mediante **Resolución Nro. 021** de marzo 15 del 2016, por mayoría de votos con cuatro votos a favor y un voto en contra del señor Concejal Juan Sisilema **RESOLVIERON Conformar la Comisión integrada por las siguientes personas: Dr. Fausto Marcelo Andrade Pino, Procurador Síndico; Arq. María Alejandra Bonifaz, Jefa de Planificación Urbana, Señor Arturo Daquilema Vicealcalde y Lcdo. Luis Gavín Concejal del GADMCG respectivamente, con la finalidad que se sirvan estudiar, analizar el expediente del señor César Buelva y emitan el correspondiente informe, el mismo que será conocido y resuelto en el Seno del Concejo;** 3.- **SOCIALIZACIÓN DE LA RADIO PÚBLICA MUNICIPAL.**- El señor Alcalde indica: El tema de la Radio Pública Municipal hemos venido realizando desde el año pasado viendo la





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



necesidad de contar con un medio de comunicación local que realmente llegue a todas las Comunidades del Cantón Guamote habido el pedido frecuente que se solicite los requisitos para requerir la frecuencia, en tal sentido uno de ellos es contar con los estudios de la Radio Pública Municipal en este sentido voy a dar paso al señor Consultor agradeciendo su presencia y solicitar se socialice al respecto, el Compañero Técnico de la Unidad de Comunicación tiene la palabra, El Ing. Wandember Quespaz dice: Buenos días con todos los presentes como es de vuestro conocimiento se está realizando los estudios de la creación de una Radio Pública Municipal es por eso que se encuentra el Ing. Juan Guerra quien es el Consultor quien está elaborando el estudio el cual va a exponer los términos requisitos y lugares hasta dónde abarcará la Radio Pública, en este caso doy paso al Ingeniero para que haga su intervención; El Consultor Ing. Juan Guerra menciona: Buenos días señor Alcalde, señores Concejales y todos aquí presentes, gracias por darme la confianza para realizar el estudio de la Radio para el Municipio de Guamote voy a ingresar el estudio a fin que se sirva revisar y hacer las correcciones del caso, de acuerdo a la nueva ley de Comunicación y a la nueva ley de Telecomunicaciones las frecuencias van hacer repartidas en un 33% por ciento para las emisoras públicas, un 33% para las emisoras privadas y un 33% por ciento para las emisoras Comunitarias, con esto el GAD Municipal del Cantón Guamote tiene el pleno derecho de solicitar al ARCOTEL las frecuencias para dar servicio de radio difusión a toda la población del cantón y este es el momento propicio para solicitar una frecuencia, el objetivo general que tiene el Municipio es el de educar, difundir, comunicar las diferentes acciones que hace el Municipio en beneficio del Cantón, contar con un medio de comunicación es importante porque a través de la Radio se puede transmitir las Sesiones del Concejo como hacen en Quito y llegar a toda la población, la Emisora que hemos propuesto para el Municipio es colocar las repetidoras en el cerro de Santa Rosa de Guadalupe, Cebadas y Guantug para cubrir los sectores de Cebadas y parte del Oriente Ecuatoriano con esto estaríamos cubriendo en su totalidad la población de Guamote si uno quiere seguir avanzando solo tendremos que ir ampliando la cobertura y colocar repetidoras, con estas consideraciones hicimos tentativamente el presupuesto económico que costaría la Emisora con todos los equipos por un valor de \$49.000,00 dólares, tenemos el Estudio al Aire que saldría por \$19.000 dólares, el transmisor de última tecnología que sería instalado en Santa Rosa de Guadalupe por \$44.000 dólares, las dos repetidoras con las antenas sería \$59.900 dólares, los enlaces para las dos repetidoras \$9.520 dólares, por los trabajos de Ingeniería está considerado \$15.000 dólares, como alternativa se podría realizar en fases, la primera se pondría instalar el transmisor en Santa Rosa de Guadalupe para salir al aire, la segunda fase se podría ir poniendo la otra repetidora y la tercera complementando la Emisora considerando que de acuerdo a la nueva ley de comunicación dice que las Radios Públicas deben ser creadas con presupuesto propio de cada Municipio, los procesos para armar una Emisora primero es conseguir los permisos de ARCOTEL, solicitar la frecuencia y para continuar con el proceso debemos reunir ciertos requisitos y dentro de ellos el más importante es la Ordenanza que Crea la Radio Pública Municipal y que el Municipio tenga los suficientes recursos económicos para la adquisición e instalación de los equipos para la Radio, el Estudio Técnico, Plan Estratégico, un documento que la radio es un medio de comunicación social para el Desarrollo del Cantón aprobado por el SENPLADES, como verán son trámites que debemos seguir realizando y cumpliendo para que salga adelante el Proyecto, ustedes deben saber que la Emisora no da ganancias el objetivo del Gobierno Nacional es llegar a más población con la información Nacional, concluyo señores Concejales que el trámite no es muy complicado más es cuestión política; El Ing. Wandember Quespaz, Jefe de la Unidad de Comunicación indica: En la primera parte de su intervención el Ing. Guerra habla de unos equipos para armar el estudio de comunicación la mayoría de equipos está comprado está en bodega únicamente nos faltaría en sí la repetidora y la Ordenanza que se presentaría en ARCOTEL; El señor Alcalde dice respecto al financiamiento conocemos que tenemos un rubro específico en la Municipalidad que podemos invertir en la Radio, pero de dónde más podemos generar recursos para la Radio, El Ing. Consultor dice: Se puede cobrar de cuñas, en tiempo de elecciones también ingresa dinero, yo pienso que con \$60.000 dólares que hagan constar cada año en el presupuesto es suficiente para mantener la Radio y trabajar bien; El Concejal Lcdo. Luis Gavín expresa: Sólo quería preguntar al Ing. Qué tiempo se demorará el ARCOTEL en darnos la autorización para la frecuencia de la Radio; El Ing. Guerra indica: Pienso que se demorará aproximadamente seis meses; El Concejal señor Juan Sisilema expresa: Gracias Ing. Por su trabajo en verdad de acuerdo al





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



estudio existe la oferta y la demanda pero en el cantón Guamote no veo esta situación, hablemos algo rápido el tema jurídico bueno está de acuerdo a la Ley, pero en lo económico se necesita aproximadamente unos \$200.000,00 dólares para crear y tener \$5.000 dólares mensuales en su totalidad se necesita casi unos \$300.000 dólares para empezar eso es algo normal, los \$2000.000 si tenemos que invertir pero parece que esa cantidad de dinero en el POA no tenemos como usted mismo dice Ing. De las Instituciones Públicas debemos tener ingreso en lo mínimo, pienso que debemos mejorar un poco el Estudio en lo que es la oferta y la demanda cómo podemos salir adelante porque crear es difícil pero más difícil es mantener a la radio; El Concejal señor Atupaña dice: Por qué no se realizó el Estudio con otras antenas por ejemplo en Palmira para dar cobertura a todas esas Comunidades, como decía el señor Alcalde tenemos un rubro para Transmisión y Difusión, esos recursos ya no invertiríamos en otras Emisoras sino aquí mismo igual se hace contrato en la Televisión y a su vez llegar a todo el Cantón y a difundir los trabajos que venimos realizando, para mí es magnífico contar con un medio de Comunicación que mucha falta nos hace, mejor quisiera que se agilite los procesos para que se dé a la brevedad posible El Ing. Guerra dice: Señor Concejal quería decir que para el sector que quiera recibir señal de la radio no hay problema se puede poner un transmisor pequeño y recibe la señal como dije al inicio podemos seguir ampliando la cobertura pero posteriormente; El señor Alcalde menciona: Gracias Ing. Guerra por su exposición pienso que la otra semana estaremos discutiendo la Ordenanza para la Creación de la Radio Municipal del Cantón Guamote.- 4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DISEÑO DEL MIRADOR TURÍSTICO.- La Arq. Alejandra Bonifaz, Jefa de Planificación Urbana manifiesta: La necesidad nació de la Mesa de Turismo en el que presentan que se debe incrementar espacios públicos para fomentar el Turismo en el Cantón Guamote, como todos sabemos el Mirador Turístico se encuentra ubicado en el extremo Norte del Cantón que tiene una vista privilegiada ante el entorno Urbano y a las partes aledañas del Cantón, al momento el Mirador se encuentra deteriorado dando lugar a que se convierta en mal aspecto, es por eso que se ha visto la necesidad de recuperar el espacio público que haciendo sus mejoras se convertiría en un espacio atractivo para el Cantón fortaleciendo la identidad de Guamote, en la programación que se manejaría en el Mirador sería de tres plataformas la primera lo que sería la Guardianía de Control dónde existiría la parada de buses, la plataforma dos plaza principal, baterías sanitarias, local comercial, juegos infantiles, zona de descanso, espejos de agua y en la plataforma tres tendríamos un balcón la zona de descanso y un letrero de Guamote, el mirador tiene tres espacios definidos, la entrada, la circulación y una plataforma de observación, con esto se va a promover la identidad y el Turismo de Guamote, El señor Alcalde dice: Arquitecta no sé hasta dónde sería posible hacer un desbanque hasta cierto nivel para que sea visible el mirador y ahí implementar en nuevo Mirador no sé si tengamos más turistas para que sea más atrayente esto es una idea mía; El Concejal Lcdo. Luis Gavín expone: Es una idea que tengo el ingreso se podría hacer por los dos lados, por otro lado el Arq. Cano había presentado para dar visibilidad al lado de la vía no sé cómo elaboraría pero se visibilizaba muy bien de ahí toda la parte interna está bien, además Arq. sería bueno que se cambie esa madera por otro material de los descansos porque el Parque Central está construido con palos y a la gente no le gusta, lo que queremos es que el Mirador Turístico sea atractivo y le guste a la gente, al turista; El Concejal señor Juan Sislema indica: Todo sacrificio, todo trabajo es muy bueno pero señor Alcalde pienso que debemos ampliar el Estudio y hacer un periférico por algo estamos invirtiendo pero si no tenemos nada que ver a qué vamos a ir, en conclusión se debe ampliar el Estudio un poco más; El Concejal señor José Atupaña menciona: La verdad sería el Ingreso por el Norte y por el Sur, por otro lado debemos ampliar el estudio, por otro lado es muy estrecho ese espacio y si hablamos de un Mirador Turístico y que estamos invirtiendo se debe ampliar el terreno; El Concejal señor Simón Roldán manifiesta: Gracias Arquitecta por presentar el proyecto del Mirador Turístico, cómo dijo mi compañero que se cambie esa madera por otro material para no tener inconvenientes, lo que me gustaría es que en ese espacio de descanso se diseñe un espacio para hacer una piscina de peses pequeños como que fuera Atillo cómo va a existir agua, la Iglesia de Guamote y de Palmira, entonces con eso también podemos atraer a la gente, al turista y definir los puestos de ventas que puede ser uno de artesanías, otro de comidas rápidas y el otro de comida típica esto solicitaría porque algo tiene que ver en éste lugar; La Arq. Alejandra Bonifaz dice: Hacer dos ingresos no podemos por tener instalada una antena que es muy peligrosa para transitar la gente es por seguridad, por otro lado el desbanque tampoco podemos hacer porque tendremos que





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



hacer un muro que se invertiría todo el presupuesto que tenemos para la readecuación del Mirador, en lo que respecta a la ampliación estamos ampliando y se podría diseñar lo que dice el señor Concejal Roldán, lo que podríamos hacer también es crear un muro verde e implementar un letrero llamativo e informático que la gente conozca el nuevo diseño del Mirador no es necesario hacer todo el movimiento, por otro lado de los espacios de comida no sé si daría resultado es por eso que únicamente se está hablando de un centro comercial que estaría permanente, lo que decía el Concejal Sislema para implementar una tarabita eso requiere otra clase de estudios lo que se podría proponer es hacer una conexión es a la Cueva del Uterano en este caso ya tendríamos que hacer un complemento, de pronto podría quedar cómo una segunda fase de ampliación y conexión a un espacio público; El señor Alcalde menciona: Con todas estas recomendaciones Arquitecta por favor afina el estudio y poder proseguir con los trámites internos, gracias una vez más Arquitecta por el trabajo que ha realizado; 5.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DISEÑO DE LA CUBIERTA DE LA PLAZA SAN VICENTE.- El Ing. Guillermo Chávez dice: Señores Concejales como ustedes conocen este proyecto es el complemento, concretamente teníamos que hacer el diseño y la necesidad hemos realizado los cambios que ustedes solicitaron, lo que hemos realizado es retirar toda el área administrativa el baño, por consiguiente mejoramos la estética de la plaza poniendo protecciones para que no llegue el agua ; El Ing. Pablo Cayambe, Técnico de Obras Públicas menciona: Como ustedes tienen conocimiento en primera instancia el presupuesto referencial era de \$650.000 dólares sin IVA se ha procedido a realizar algunos cambios que solicitaron en la primera socialización, las cuales fueron retiro del escenario, implementación de un sitio de parqueo para carga y descarga y el retiro del cerramiento, como técnicos se trata de hacer mejor el trabajo se ha realizado éste tipo de estructura para que el turista, las personas que vienen vean las obras que es el desarrollo del Cantón, debo indicar señores Concejales que se retiró en su totalidad el sitio de la Oficina de Administración y los baños para hacer el parqueadero, por lo tanto con todos estos cambios el costo sería de \$530.166 dólares sin IVA para solicitar una partida presupuestaria de \$600.000 dólares que concluiría este proyecto cabe señalar que esta obra se realizará por cotización éste es un precio referencial ya que al momento de contratar la obra bajará el costo de un 5 al 10% por ciento, se debe indicar también que ya existe baños solamente tendríamos que realizar una readecuación; El señor Alcalde dice: Ing. Chávez se puede dejar proyectado para una segunda fase y realizar los Baños y el área Administrativa; El Concejal señor José Atupaña dice: Podemos realizar en la segunda fase Ing. Chávez los baños y las Oficinas administrativas y organizar bien para no tener dificultad en la circulación vehicular; El Concejal señor Juan Sislema indica: Solo una cosa no más Ing. No sé por qué ponen tanto hierro en ese tejido se debe hacer más sencillo; El señor Alcalde indica: Compañeros Concejales pienso que con esta socialización solicitaríamos al Ing. Chávez se proceda a realizar los trámites internos, gracias compañeros por la presentación; 6.- SOCIALIZACIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE DEL CANTÓN GUAMOTE.- El señor Alcalde manifiesta: Hace ocho días hemos solicitado que los compañeros Consultores presenten dos alternativas en este sentido han preparado el material y hoy nos van a presentar el diseño para hacer las observaciones si se requiere, en este sentido buenas tardes, bien venidos; El señor Consultor hace la presentación, señor Alcalde, señores Concejales hemos traído tres alternativas en dos terrenos, las dos alternativas en el terreno que se encuentra frente a la Laguna de Oxidación y el otro terreno que hemos visto por el espacio que necesitamos, por tener la Vía asfaltada, tenemos alcantarillado es en la Y de Santa Cruz, a lo mejor dirán que está apartado del Cantón pero deben darse cuenta que el cantón sigue creciendo y más que todo es un terreno plano, mi compañero les va a indicar la parte arquitectónica; El señor Consultor dice: Reciban un cordial saludo de la Consultora, ustedes saben que la población de Guamote está en crecimiento, en la parte económica y turística es desorganizado la parte del transporte esto trae consecuencias principalmente en las vías principales, inadecuada ubicación de las Empresas de Transporte y a paraderos informales, en los diseño del terminal consta los servicios básicos para dar una buen servicio a los usuarios, dividido en zonas administrativas, andenes, zonas de usuarios, andenes, transporte Interprovincial, transporte Inter Parroquial, servicios barrios, la zona de parqueaderos, comercio y alimentación, se debe tomar en cuenta que la primera propuesta es terreno irregular, la segunda propuesta es plana, por lo tanto es una de las alternativas más viables por el crecimiento de vuestro cantón y hemos conversado con el equipo técnico tanto al momento, en el presente y en el futuro; El Concejal señor José Atupaña menciona: Puntualmente hemos





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



analizado el espacio físico lo que pedimos es que haga la implantación del diseño arquitectónico en los terrenos que están frente a la Laguna de Oxidación y en los planos que nos presenta tenemos que analizar, es bonito soñar que se haga en la Y pero nosotros queremos es que se haga el diseño en esos terrenos y al lado de la Panamericana ; El Concejal señor Juan Sislema expone: Realmente el diseño está realizado pero la opción tres está fuera del perímetro urbano está muy lejos y tenemos que ver la situación económica de Guamote, por mi parte no hemos definido el terreno; El Concejal Lcdo. Luis Gavín anota: Las opciones que se han presentado están claras al menos como Concejales queremos es que se visibilice las obras que se concluyan, yo estaría por la opción dos hasta el momento y solicito se socialice a nivel del Cantón, con los transportistas para seguir definiendo también como Concejales; El señor Vicealcalde Arturo Daquilema menciona: El estudio como tal consta tres opciones en dos terrenos diferentes, pienso que estaríamos por la opción dos frente a la Laguna de Oxidación, el otro terreno está muy distante y fuera del perímetro urbano, en síntesis pedimos a los señores Consultores que el estudio tiene aspectos técnicos y confiamos que la socialización se realice con dirigentes de los Barrios, para que se involucren y sepan de lo que estamos haciendo y también escuchar los criterios de muchas personas; El señor Alcalde dice: De acuerdo a las explicaciones de los señores Consultores pienso que la opción tres no sería viable pero entre la uno y dos estoy tratando de ver cuál es la diferencia, pero la opción dos es dónde se ha consolidado los diferentes espacios y como tal podía ser viable, en este sentido es necesario que vayan socializando a un nivel más ampliado, Dirigentes Barriales y Transportistas en primera instancia, después de esto, luego en Asamblea Cantonal y ahí sí se puede consolidar la propuesta y se iniciaría la construcción de la terminal compañeros Concejales e implementar el proyecto porque contamos con recursos, muchísimas gracias por tener la paciencia de esperar casi todo el día señores de la Consultoría; 7.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA LA REFORMA DE LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO DE LOS CANTONES ALAUSÍ, COLTA Y GUAMOTE.- El señor Alcalde dice: Vamos a dar paso al Dr. Andrade para que nos dé a conocer en forma resumida, como Municipio de Guamote nos hicimos respetar algunos puntos, estuvo en discusión la designación del Gerente, el Art. 15, numeral 14, quedaría de ésta forma Nombrar al Gerente General de una terna propuesta por el Presidente del Directorio de los aspirantes previamente aprobados y seleccionados por parte del GAD Municipal del Cantón Guamote y sustituirlo con ésta acotación prácticamente la Ordenanza ya estaría unificada por los tres Cantones, la misma que tiene que ser aprobada por dos instancias Compañeros Concejales está en consideración para su aprobación: la Mancomunidad Te por ejemplo ; El Dr. Fausto Andrade, Procurador Síndico Municipal menciona: Como es de vuestro conocimiento y se debatió el posible proyecto de Ordenanza, ustedes saben que el GAD Municipal del Cantón Guamote tiene ya aprobada y en completa vigencia la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal Mancomunada pero en vista que hubo insatisfacciones a través de los Asesores Jurídicos de los tres cantones conversemos y analicemos la normativa como tal, cumpliendo esa labor se procedió a la respectiva revisión, habiendo existido solo una discrepancia en lo que respecta a la designación del Gerente de la Empresa en la cual se había hecho una sugerencia que sea de la terna presentada por el Director de conformidad a los Acuerdos, Reglamentos y demás Normativas que exista para el efecto y en la Asamblea que hubo aquí de la Mancomunidad quedó establecido y aceptado la sugerencia de la designación del Gerente, prácticamente puedo decir que un 99% se ha hecho respetar tal como estaba el texto de la Ordenanza que fue aprobada únicamente hay ciertas reformas de forma más no de fondo en consecuencia se ha hecho valer los derechos de Guamote, solo quiero indicar que dentro del texto de la Ordenanza está pendiente únicamente en la parte final que se quedó y se estableció que se reúnan los tres señores Directores Financieros para que establezcan el monto del aporte inicial que tienen que aportar cada uno de los tres Mancomunados sin embargo hasta la presente fecha no le dan respuesta en consecuencia para la aprobación en segunda y definitiva instancia si es necesario que se haga constar el monto para que esté establecido; El señor Concejal Juan Sislema indica: Mi criterio es muy definido, muy claro y ya hemos modificado en la reunión que tuvimos de los tres Cantones como ya está aprobado por los tres cantones yo me mantengo en mi posición; El Concejal señor José Atupaña menciona: La Reforma de ésta Ordenanza yo quisiera que se mantenga como hemos venido haciendo que haga una revisión total la Comisión de Legislación y hoy quedaría aprobada la Ordenanza en Primera





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



instancia; El Concejal Lcdo. Luis Gavín dice: Yo sí solicitaría que la Reforma de la Ordenanza que presenta el Dr. Fausto Andrade los Artículos que se han reformado se lo haga por escrito porque yo hago el Oficio solicitando el criterio jurídico se demora, es por eso que solicito hoy mismo se lo haga llegar para los de la Comisión viabilizar lo más pronto posible, yo apoyo la moción del compañero José Atupaña que se apruebe en primera instancia la Reforma de la Ordenanza; El Vicealcalde señor Arturo Daquilema indica: Apoya la moción del señor Concejal José Atupaña, por lo mismo el CONCEJO DEL GADMCG, mediante **Resolución Nro. 022** de marzo 15 del 2016, por unanimidad **RESOLVIERON Aprobar el Primera Instancia la Reforma de la Ordenanza Sustitutiva de Constitución de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo de los Cantones, Alausí, Colta y Guamote, debiendo además remitir el documento a la Comisión de Legislación a fin que se sirva revisar y emitir el informe correspondiente para la aprobación en Segunda y Definitiva instancia.** 8.- LECTURA DE COMUNICACIONES.- No se trata éste punto en vista de no existir ningún documento. **CLAUSURA.-** Evacuados que fueron los puntos del orden del día, considerado para ésta Sesión el señor Alcalde declara clausurado la misma siendo, las 16H15 del mismo día, mes y año.

Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro
ALCALDE DEL GADMCG

Gladys Calderón Merino
SECRETARIA CONCEJO GADMCG (e)

